



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Información pública de formalización de contratos cuya cuantía sea igual o superior a 100.000 €, tramitados por el Ayuntamiento de Castrillón.

Anuncio

Información pública de formalización de contratos cuya cuantía sea igual o superior a 100.000 €, tramitados por el Ayuntamiento de Castrillón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

"Título: Contrato de obras para la ejecución del proyecto "Proyecto Básico y de Ejecución de Demolición Parcial de Vivienda en Calle Alejandro Casona 22, Salinas; obras correspondientes a los Juzgados Contencioso-Administrativo n.º 2 y n.º 6 de Oviedo."

1.—Entidad adjudicataria:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Castrillón.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría (negociado de Contratación).
- c. Número de expediente: 773/2017.

2.—Objeto del contrato:

- a. Tipo de contrato: Obras.
- b. Descripción del objeto: El señalado en el título.
- c. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA n.º 102 de fecha 5-5-2017.

3.—Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Criterios de adjudicación: Varios.

4.—Presupuesto:

- a. Presupuesto base de licitación: 134.501,10 euros, IVA incluido. Base imponible: 111.157,93 euros. IVA (21%): 23.343,17.
- b. Valor estimado: 166.736,90 euros, IVA excluido.

5.—Adjudicación definitiva y formalización:

- a. Fecha de adjudicación: Resolución de Alcaldía de 19-9-2017.
- b. Contratista: Copcisa, S.A.
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de adjudicación: 92.577,10 euros, IVA incluido. Base imponible: 76.510,00 euros. IVA (21%): 16.067,10 euros.
- e. Fecha de formalización del contrato: 5-10-2017.
- f. Plazo de ejecución: Tres meses.

En Piedrasblancas, a 27 de octubre de 2017.—La Alcaldesa.—Cód. 2017-12001.